

1421-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las nueve horas con veintitres minutos del dos de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Nicoya, de la provincia de Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales (*propietarias y adicionales*), así como los representantes de los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON NICOYA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
800950258	VILMA JOHANA GOMEZ MEJIA	MUJERES PROPIETARIO
503760455	ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ NARANJO	JUVENTUD PROPIETARIO
503490118	MARIA REINA AGUERO VASQUEZ	COOPERATIVO PROPIETARIO
502360878	VICTOR HUGO JUAREZ GARCIA	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503180580	LUIS ESTEBAN MONTIEL CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503450559	CAROL RUTH ZUÑIGA FAJARDO	SECRETARIO PROPIETARIO
501770040	JOSE LUIS ZUÑIGA GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
503750103	FARIDE BEIRUTE CARDENAS	PRESIDENTE SUPLENTE
504010691	ESTEBAN ANTONIO JIMENEZ MARIN	SECRETARIO SUPLENTE
501940537	LILLIANA DIAZ ROSALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202900424	WILFREDDY BERTARIONI VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504010691	ESTEBAN ANTONIO JIMENEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
503750103	FARIDE BEIRUTE CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501770040	JOSE LUIS ZUÑIGA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503180580	LUIS ESTEBAN MONTIEL CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502940284	YORLENI GOMEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503450559	CAROL RUTH ZUÑIGA FAJARDO	ADICIONAL PROPIETARIO
503480636	JHONNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA	ADICIONAL PROPIETARIO
501940537	LILLIANA DIAZ ROSALES	ADICIONAL PROPIETARIO
104350412	MARCO DANIEL CALDERON LOAIZA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO MANSIÓN**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501760011	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502240543	RUNIAR DEL CARMEN JAEN VILLAGRA	SECRETARIO PROPIETARIO
205320918	OSCAR EDUARDO ARAYA LEAL	TESORERO PROPIETARIO
503140433	MELISSA DIAZ RAMOS	PRESIDENTE SUPLENTE
503110988	EZEQUIEL CASTILLO HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
504550559	DIANA KAROLINA ALVARADO MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503230538	RODOLFO ALONSO ARIAS CESPEDES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501760011	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503110988	EZEQUIEL CASTILLO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503140433	MELISSA DIAZ RAMOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205320918	OSCAR EDUARDO ARAYA LEAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
502240543	RUNIAR DEL CARMEN JAEN VILLAGRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504550559	DIANA KAROLINA ALVARADO MURILLO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ANTONIO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
504270648	HILARY SILVA MATARRITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503380894	MARLON FRANCISCO JUAREZ PALACIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
503530887	YARA NADINA ZUÑIGA SEQUEIRA	TESORERO PROPIETARIO
503000443	JOSE ANGEL OBANDO SILVAS	PRESIDENTE SUPLENTE
503910814	MARIA DE LOS ANGELES RUIZ CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
504310960	JEAN FRANCO MONTIEL CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503280881	LUIS ADEMAR FONSECA ORIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504270648	HILARY SILVA MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503000443	JOSE ANGEL OBANDO SILVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503910814	MARIA DE LOS ANGELES RUIZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503380894	MARLON FRANCISCO JUAREZ PALACIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503530887	YARA NADINA ZUÑIGA SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504310960	JEAN FRANCO MONTIEL CARRILLO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO QUEBRADA HONDA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603300127	SANDY GINETTE TENORIO FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501530845	SIMON CARRILLO CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
503630486	GLORIANA DIAZ GARCIA	TESORERO PROPIETARIO
502830314	RUTILIO REYES MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
504440957	NICOLE DE LOS ANGELES MEDINA PADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
501391012	CARLOS ALBERTO RIVAS GUEVARA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503550894	SUSAN ARLET OBANDO CARRILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503630486	GLORIANA DIAZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504440957	NICOLE DE LOS ANGELES MEDINA PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502830314	RUTILIO REYES MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603300127	SANDY GINETTE TENORIO FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501530845	SIMON CARRILLO CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SÁMARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501470908	LAURA EMILCE ARIAS BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502790967	MIGUEL ANGEL GOMEZ CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
115110482	STEPHANIE YARIELA GUTIERREZ SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
503260533	FREDDY LOPEZ VALENCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
503980128	MINDY TATIANA ARIAS AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
602400083	ROY ANTONY ARIAS HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503710593	OLGA MELISSA MATARRITA MORERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503260533	FREDDY LOPEZ VALENCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501470908	LAURA EMILCE ARIAS BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502790967	MIGUEL ANGEL GOMEZ CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503980128	MINDY TATIANA ARIAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
115110482	STEPHANIE YARIELA GUTIERREZ SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602400083	ROY ANTONY ARIAS HERNANDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO NOSARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117160293	GERALD ALEXANDER ESPINOZA CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502740481	MAYRA LORENA AVILA ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
601470983	PABLO ROMERO ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
503740538	SANDRA GABRIELA PEREZ JIRON	PRESIDENTE SUPLENTE
114260284	BRYAN ANDRES RUIZ GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
503850827	FABIOLA ALVAREZ GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116190828	ETHEL DANIELA RODRIGUEZ MONTIEL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114260284	BRYAN ANDRES RUIZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117160293	GERALD ALEXANDER ESPINOZA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502740481	MAYRA LORENA AVILA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601470983	PABLO ROMERO ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503740538	SANDRA GABRIELA PEREZ JIRON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503850827	FABIOLA ALVAREZ GOMEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO BELÉN DE NOSARITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502630289	MELVIN ENRIQUEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503590963	JACQUELINE GUTIERREZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
203840220	URIEL PEREZ SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
504350622	JENIFFER KARINA PEREZ JIRON	PRESIDENTE SUPLENTE
503100167	MELVIN JIMENEZ JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603150201	SHIRLEY CARRILLO MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501950420	DANILO VARGAS DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503590963	JACQUELINE GUTIERREZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504350622	JENIFFER KARINA PEREZ JIRON	TERRITORIAL PROPIETARIO
502630289	MELVIN ENRIQUEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503100167	MELVIN JIMENEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203840220	URIEL PEREZ SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Se deniega la acreditación de Indiana Beirute Cárdenas, cédula de identidad n.º 503460191; Meylan Maryeth Enríquez Diaz, cédula de identidad 503960189; Miryan Samira Marchena Cruz, cédula de identidad 503750314, Wilber Villegas Briceño, cédula de identidad 600610293; Olger Rene Fajardo Castrillo, cédula de identidad 503450637; Venerardo Montiel Campos, cédula de identidad 501340170; y Adina María Suárez Jiménez, cédula de identidad 503730364, todos como fiscales suplentes, de los distritos de Nicoya, Mansión, San Antonio, Quebrada Honda, Sámara, Nosara y Belén de Nosarita, respectivamente, por cuanto la estructura distrital del PLN no contempla la integración de ese cargo, esto en apego a lo indicado en el inciso b) del artículo treinta y dos del estatuto partidario que señala: *“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y un miembro para la fiscalía; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.”* (el subrayado es propio).

Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve de la referida norma partidaria, que establece que *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; debe considerarse que, si bien la normativa interna del PLN indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicando en lo que interesa que: *“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”*

Por lo anterior, según lo dispuesto por el Superior mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (*artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento*).

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios distritales del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento referido, se autoriza para que continúe con la celebración de la respectiva asamblea cantonal.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

Ref. nº: S 6861, 6866, 6911, 6875, 6880, 6884, 6887, 6889-2025